

CRITERIOS DE ACTUACION Y EVALUACION DEL TRIBUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA TURNO DE ACCESO LIBRE Y PARA EL TURNO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES. VALENCIA 2016

ESTE DOCUMENTO TIENE COMO FIN INFORMAR SOBRE PAUTAS, CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA EL BUEN DESARROLLO DE TODO EL PROCESO EVALUATORIO Y NO ANULA, REBAJA O INVALIDA LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

INFORMACION GENERAL

- **LOS OPOSITORES QUE ACCEDEN POR ALGUNO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, REALIZARÁN TODAS SUS ACTUACIONES ANTE EL TRIBUNAL 1 (UNICO) DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON SEDE EN EL IES LUIS VIVES DE LA CIUDAD DE VALENCIA**
- Los opositores deberán ir provistos en todo momento **de documentación oficial** que acredite su identidad
- Toda la información de interés sobre el proceso será colgada en la **web de Conselleria** y en el **tablón** de anuncios situado en la entrada principal del IES Luis Vives de Valencia (lugar de realización de las pruebas)
- Durante el desarrollo de todas las pruebas están **prohibidos** los teléfonos **móviles y cualquier otro** dispositivo electrónico o de comunicación (relojes inteligentes, etc.).
- **Material a aportar por el opositor:** bolígrafo azul o negro (en ningún caso otro color), corrector, calculadora NO PROGRAMABLE y CUADRO DE CUENTAS DEL PGC (sin ninguna anotación, en formato doble folio con cuentas en anverso y reverso.)
- **El orden de actuación** de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de aquellos cuyo primer apellido comience por la letra **“M”**
- Todas las hojas presentadas deberán ir **firmadas** en el margen superior derecho y **numeradas** en formato número de hoja/ total hojas.
- Los opositores que aporten documentación relativa a **Diversidad funcional**, deberán presentarla en el momento de identificación del primer llamamiento.
- Los opositores que ejerzan la opción de “adquisición **de nueva especialidad**” deberán presentarse junto con el resto de opositores de acceso libre también el 28 a las 10 de la mañana en la sede de actuación del Tribunal.
- Las personas que asistan a las **lecturas públicas** deberán guardar el debido respeto al opositor, no siendo posible atender teléfonos, abandonar la sala mientras no se produzca la finalización de la lectura y cualquier otro gesto o comportamiento que dificulte y/o moleste al opositor.
- A los aspirantes se les proporcionará una dirección de correo electrónico donde podrán hacer llegar al Tribunal las **incidencias** que consideren oportunas. Las resoluciones que se adopten se harán llegar al interesad@ citándol@ personalmente en una dependencia del instituto, de la que en su momento se informará.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A:

Criterios de actuación

1. El objetivo es demostrar conocimientos específicos.
2. Se elegirá un tema de entre cuatro seleccionados de forma aleatoria de los 75 que componen el temario oficial de la especialidad y se desarrollará por escrito con un tiempo máximo de 2 horas
3. **Se convoca a todos los opositores, en llamamiento único, el 28 DE JUNIO a las 10 de la mañana en el IES Luís Vives de Valencia.**
4. **El mismo día a las 15h comenzará el proceso público de lectura**

Criterios de evaluación:

- Estructura del tema:
 - Índice adecuado al título, bien estructurado y secuenciado
 - Organización lógica de los contenidos
 - Justificación del tema
 - Desarrollo de todos los apartados y con el nivel académico adecuado siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes propuestos por el opositor
 - Conclusión
- Expresión y presentación
 - Fluidez en redacción y adecuada expresión escrita
 - Riqueza y corrección léxica y gramatical
 - Limpieza y claridad
 - No se aprecian contradicciones en la expresión que puedan evidenciar una lectura no literal del tema
- Contenidos específicos del tema y originalidad.
 - Nivel de profundización y actualización de los contenidos
 - Ilustra los contenidos con ejemplos, gráficos, etc.
 - Los contenidos están actualizados y ajustados al tema
 - Desarrolla los contenidos a nivel científico argumentando e interrelacionando ideas y contenidos.
 - Secuencia lógica, ordenada y coherente de la exposición
 - Se despliegan planteamientos y argumentos originales e innovadores

PRIMERA PRUEBA. PARTE B

Criterios de actuación:

1. El objetivo es comprobar los conocimientos científicos y técnicos de la especialidad elegida.
2. La prueba conllevará la resolución de varios ejercicios prácticos
3. Se debe exponer claramente el planteamiento del problema y, si fuera posible, su ilustración gráfica.
4. Las puntuaciones de cada apartado de un ejercicio estarán en función de la dificultad en su ejecución.
5. No solo se exigirá el cálculo aritmético de un problema sino también la interpretación de esos resultados
6. Cualquier error en el resultado de una variable económica supondrá la total anulación de la parte que corresponda a esa solución.
7. Cada ejercicio deberá hacerse en una hoja diferente.

Criterios de evaluación:

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico
 - Presenta una estructura coherente, presentación clara y correcta expresión gramatical
 - Justifica el ejercicio en el marco teórico que es aplicado para su resolución
- Conocimiento científico de la especialidad
 - Utiliza la terminología y conceptos adecuados
 - Domina las herramientas e instrumentos específicos necesarios para la resolución de los ejercicios propuestos.
 - Conoce los conceptos, reglas y normas legales aplicables a los casos planteados
- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad
 - Aplica las técnicas procedimentales adecuadas para resolver los problemas
 - Estructura los pasos para la resolución de la prueba de forma lógica y coherente
- Resolución del ejercicio y resultados obtenidos
 - La resolución del ejercicio es consecuencia del procedimiento aplicado
 - El resultado del ejercicio es correcto, está debidamente justificado y las conclusiones son correctas.

SEGUNDA PRUEBA: PRESENTACION Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
--

Criterios de actuación:

1. El objetivo es comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

2. El tiempo máximo para la **defensa** es de 30 minutos y otros 30 minutos máximo para la unidad didáctica. La ponderación respectivamente será de 30% y 70%
3. El tribunal recogerá en formato papel la programación inmediatamente **antes de comenzar** la parte B de la primera prueba.
4. El opositor la entregará en mano al tribunal, no pudiendo **ser otra persona** en nombre de aquella
5. Se podrá tener durante la defensa de la PD un ejemplar de la programación aportada y un guion de no más de un folio y que al final entregará al tribunal

Criterios de evaluación:

- Presentación de la PD
 - Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la PD
 - La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa
 - Índice
 - Adecuación al marco normativo vigente
 - Adecuada expresión escrita. Sintaxis fluida y riqueza léxica
 - Bibliografía
 - El aspecto formal es ajustado a la orden de convocatoria
- Contextualización:
 - Contextualiza adecuadamente a la realidad del centro
 - Relaciona cualificaciones, unidades de competencia
- Resultados de aprendizaje
 - Formulados acorde con el currículo oficial, coherentes y alcanzables
 - Diferencia entre objetivos generales y específicos
 - Contribución de la materia a la adquisición de competencias profesionales.
 - Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas
- Contenidos:
 - Todos los contenidos del módulo están presentes y se ajustan al currículo vigente en la Comunidad
 - Adecuado desarrollo de los contenidos
 - Coherente secuenciación y temporalización de las unidades didácticas exigidas
 - Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo
 - Relación interdisciplinar de los contenidos
 - Se contemplan la aportación de la materia/módulo a las competencias
- Metodológica:
 - Aprendizaje activo, motivador y participativo para el logro de los objetivos y competencias profesionales, personales y sociales
 - Trabajo individual y cooperativo
 - Actividades se plantean coherentes con los objetivos
 - Actividades y propuestas originales y creativas introduciendo las TIC;
 - Actividades extraescolares apropiadas y coherentes
- Criterios y proceso de evaluación:
 - Se compara y traslada la información de la evaluación inicial a lo largo de todo el curso.
 - Están contemplados los criterios generales de evaluación y los de calificación, junto con su ponderación adecuada y los de recuperación.
 - Se ofrecen mecanismos para dar información continua al alumnado, medidas de evaluación de la práctica docente y autoevaluación de la programación didáctica.
 - Criterio e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación
- Exposición de la programación y debate:
 - propuesta realizable
 - temporalización adecuada
 - utilización del lenguaje no verbal para enriquecimiento de la exposición

- se contesta de forma concreta a lo que se pregunta. No divaga y responde con fluidez usando terminología adecuada

SEGUNDA PRUEBA: PREPARACION Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDACTICA
--

CRITERIOS DE ACTUACION

- La preparación durará máximo 1 hora en la que el opositor podrá traer todos los materiales que precise para ese fin, no esperando que el centro le facilite cualquier otro que no tuviese.
- El llamamiento será único para la defensa de la PD y de la UD, siendo el tiempo máximo para ésta última de 30 minutos.

Criterios de evaluación

- Estructura:
 - Título coherente con los contenidos y objetivos

- Indica a quien va dirigida
- Índice bien desarrollado
- Justifica la importancia de la UD
- Temporaliza correctamente
- Normativa adecuada al marco legal
- Contenidos
 - Objetivos y competencia profesionales
 - Contenidos coherentes con los objetivos
 - Están incluidos en las normas curriculares de la materia o módulo
 - Desarrolla distintos tipos de actividades (de inicio, de avance, de refuerzo, de recuperación, y contribuyen al logro de los objetivos a adquirir las competencias profesionales, personales y sociales y al desarrollo de las contenido propuestos.
 - Tratamiento de la diversidad (materiales, TIC)
 - Incorporación de contenidos de carácter transversal
 - Procedimientos de Evaluación: son coherentes con los objetivos, las competencias profesionales, los contenidos y las actividades propuestas. Son variados, flexibles y están adaptados la diversidad del alumnado prevén mecanismos de recuperación
 - Bibliografía. Presentada y actualizada
- Exposición y capacidad de comunicación
 - Inicia con una introducción adecuada
 - Exposición, clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos
 - Emplea una metodología motivador y estimulante
 - Utiliza materiales y recursos educativos
 - Desarrolla todos los apartados de la UD
 - Contextualiza la defensa de la UD
 - Uso adecuado del tiempo
 - Utilización del lenguaje no verbal para enriquecimiento de la exposición
 - Finaliza con una síntesis de las ideas más importantes.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
--

Criterios de actuación;

- Este sistema de habilitación consta de una prueba , la cual consistirá de la exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta de entre 5 seleccionados aleatoriamente por el tribunal
- El día 28 de junio a las 10h serán convocados en llamamiento único para su acreditación
- La exposición se divide en dos partes:
 - La primera parte versará sobre aspectos científicos del tema
 - En la segunda el opositor deberá hacer referencia a la relación del tema con el currículo oficial actualmente vigente en el presente curso escolar en la comunidad Valenciana y desarrollará un aspecto didáctico del mismo aplicado a un determinado nivel previamente establecido por él.
 - Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar un debate con la persona candidata sobre el contenido de su intervención
 - La exposición el debate serán públicos y tendrán una duración máxima respectivamente de 45 min y de 15 minutos

El aspirante dispondrá al menos de 1 hora para preparar el tema pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno.

Criterios de evaluación:

1. Estructura y contenidos
 - Índice adecuado al tema y bien estructurado y secuenciado
 - Introducción con justificación e importancia del tema
 - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice
 - Nivel de profundización y actualización de los contenidos del tema
 - Relación e interacción con conocimientos científicos
 - Conclusión
2. Exposición del tema
 - inicia la exposición con una introducción adecuada
 - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de sus conocimientos
 - Uso correctos de vocabulario específico y actualizado
 - Manejo adecuado del tiempo
 - Emplea metodología motivadora y estimulante
 - Utilización del lenguaje no verbal para enriquecimiento de la exposición
 - Utilización de materia auxiliar y recursos educativos
 - Bibliografía